



La Secretaría de Educación Pública  
*por acuerdo del C. Presidente Constitucional  
de los Estados Unidos Mexicanos  
otorga a el C.*



**Abel Lorences Olvera**

*el título de*

**Licenciado en Administración**

*en virtud de haber concluido los estudios requeridos  
de acuerdo a los planes y programas en vigor y  
haber sido aprobado en el acto recepcional que  
sustentó con fecha 5 de abril del 2000 en el  
Instituto Tecnológico de Cerra Azul*

*Dado en la Ciudad de México, Distrito  
Federal el día 29 de marzo del 2001*



S. E. P.  
DIRECCION GENERAL DE  
INSTITUTOS TECNOLOGICOS  
DIRECCION GENERAL

*El Director General de  
Institutos Tecnológicos*

*Bulmaro Fuentes Lemus*

*El Secretario de Educación Pública*

*Roges S. Sanchez*

*Roges S. Tamez Guerra*

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 3342639

EN VIRTUD DE QUE

ABEL  
LORENCES  
OLVERA

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY  
REGlamentARIA DEL ARTÍCULO 5º CONSTITUCIONAL  
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL  
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE

EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

**CÉDULA**

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA  
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

LICENCIATURA EN  
ADMINISTRACIÓN

LIC. CARLOS REYNOSO CASTILLO  
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 3342639

**SEP**



México D.F. 17 de Mayo del 2001



FIRMA DEL TITULAR



Eliminado: 2 renglón. Fundamento legal Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 Fracción X, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Carp y Firma).